



DECRETO EXENTO N° 3.196

RETIRO, 17 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15/12/2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 35.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°3-19.660;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.173 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldiles en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Presébase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, los bienes que a continuación se individualizan y asignarse el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2142	01 SELLA OFICINA SIN CROMO GENERAL 113525 COLOR NEGRO	130.857,-

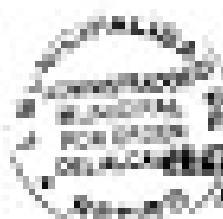
DISTINTO : OFICINA PROFESIONALES SOCIA
PROVEEDOR: HARCOTEC LIMITADA
FACTURA N° 5.358 DE FECHA 12/11/2015

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RICARDO REYES TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depo. Adm. y Finanzas / CLAY/DEP/mae.




OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal